IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: GJ-CO-FT-01 Fecha actualización: 23/03/2021 Versión: 1

DECRETO 358 DEL 05 DE MARZO DEL 2020
Dependencia: IMDERE No: 100.110.06.005.
Fecha de la Transacción: 26 de Febrero del 2026
Nombre y/o Razón Social Adquirente: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE".
NIT: 800.188.421 – 7 Dirección: Villa Olímpica Coliseo B, K2 vía Chipaya Teléfono: 559 92 69
Ciudad: Jamundí, Valle del Cauca
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO.
Cédula o NIT: 98415660 Dirección del Beneficiario: BRR VILLA DE LOS RIOS MZ 1 CA 17
Teléfono: 3176699366 Correo Electrónico: jalbertopantoja@hotmail.com Ciudad: Pasto
INFORMACIÓN CONTRACTUAL
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ - IMDERE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREACIÓN Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.
No. RPC: 000110 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2026 No. CDP: 000134 DEL 14 DE ENERO DEL 2026 Valor Total del Contrato: $8.000.000 (OCHO MILLONES DE PESOS MCTE).
Concepto: Cancelación de la cuota No. 1, correspondiente al contrato de prestación de servicios No. GD-120-10-002-0122-2026 del 30 de Enero del 2026. El contratista anexa certificado de EPS: Emssanar, Pensión: Colfondos y ARL: ARL SURA, legalmente exigibles a la fecha de presentación de la cuenta de cobro No. 01. Número de Cuenta Bancaria: 88599280019, cuenta de ahorros del Banco Bancolombia.
Son: $4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE).
JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO. C.C. No. 98415660 de Santacruz (Nariño).

Documento generado automáticamente por el Sistema de Cuentas de Cobro del IMDERE.

Radicado: IMDERE-20260226-GD1201000201222026-C1
Revisado por: LEVIS FERNANDA SIERRA FACUNDO
Revision SS: LEVIS FERNANDA SIERRA FACUNDO
Fecha revision SS: 26 de Febrero del 2026
Aprobado por: LEVIS FERNANDA SIERRA FACUNDO
Fecha de aprobación: 26 de Febrero del 2026

IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Código: GJ-CO-FT-02
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
ARTÍCULO 9 DE LA LEY 828 DE 2003

Yo, JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98415660 de Santacruz (Nariño), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones establecidas en el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro ACTIVO en mis aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, como consta en los certificados anexos a la presente, en calidad de cotizante independiente.

Dada en Jamundí - Valle del Cauca, a los 26 días del mes de Febrero del 2026.

JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO.
C.C. No. 98415660 de Santacruz (Nariño).

Documento generado automáticamente por el Sistema de Cuentas de Cobro del IMDERE.

Radicado: IMDERE-20260226-GD1201000201222026-C1
Revisado por: LEVIS FERNANDA SIERRA FACUNDO
Revision SS: LEVIS FERNANDA SIERRA FACUNDO
Fecha revision SS: 26 de Febrero del 2026
Aprobado por: LEVIS FERNANDA SIERRA FACUNDO
Fecha de aprobación: 26 de Febrero del 2026

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	98415660
NOMBRES	JAIME ALBERTO
APELLIDOS	PANTOJA DELGADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NARINO
MUNICIPIO	SANTACRUZ

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2025	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	15/01/2065 15:49:52	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos

Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO con identificación No. 98.415.660 se encuentra afiliado(a) al Pension Obligatoria desde el día 11 de marzo del 2010

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 15 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

Medellín, 15 de enero de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO identificado(a) con C98415660 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C984156602531841334

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.13

Jamundí, 26 de Febrero del 2026

Señora:
SOL MARÍA GÓMEZ MASMELA
SUPERVISORA
DIRECTORA IMDERE

Referencia: PRIMERA CUOTA DEL INFORME DE LABORES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. GD-120-10-002-0122-2026 del 30 de Enero del 2026.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ - IMDERE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREACIÓN Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.
En desarrollo del objeto contractual antes descrito, se realizaron las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo técnico y seguimiento continuo a los contratos de obra relacionados con infraestructura deportiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Descripcion:
Realicé el seguimiento técnico permanente a la fase de acabados del Contrato de Obra No. GD-120-10-002-00159-2025. Durante este mes, la mayor concentración de actividades se centró en el Estadio Cacique de Jamundí y el Coliseo del IMDERE, donde supervisé la instalación de enchapes, detalles de pintura y la puesta a punto de las instalaciones sanitarias para garantizar su correcto funcionamiento. Por el contrario, en la pista de patinaje las intervenciones fueron mínimas este periodo, enfocando el esfuerzo técnico en asegurar que los frentes de mayor uso público queden listos para su entrega en la primera quincena de marzo.

Evidencias y anexos:

- Registro fotográfico.
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT1_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224082646.pdf

2. Brindar apoyo en la proyección de conceptos técnicos relacionados con la rehabilitación, mantenimiento o adecuación de la infraestructura física existente del Instituto IMDERE.

Descripcion:
Inicié con la labor de proyección de fichas técnicas para escenarios deportivos de la zona urbana, como el Parque Natura (Pista de BMX, Pista de patinaje), Coliseo IMDERE. Es importante precisar que estas tareas, aunque complementan mis funciones profesionales para el Instituto, son adicionales a la supervisión del contrato de obra actual. En esta etapa preliminar, me encuentro en la fase de levantamiento de información y estructuración de los formatos que permitirán diagnosticar el estado actual de estos espacios para futuras intervenciones e inversiones del IMDERE.

Evidencias y anexos:
- Registro fotográfico.
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT2_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224082846.pdf

3. Apoyar la supervisión de los contratos de obra relacionados con proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, emitiendo conceptos desde su experticia profesional.

Descripcion:
Brindé apoyo profesional mediante la formulación de recomendaciones

técnicas dirigidas al contratista del Contrato de Obra No. GD-120-10-002-00159-2025, orientadas a la correcta finalización de las actividades contractuales e ítems no previstos. Realicé sugerencias generales sobre la protección de áreas terminadas (curado de morteros, limpieza de juntas en enchapes, sellado de aparatos sanitarios, sellado de fisuras en pista de patinaje) para evitar reprocesos y mala calidad en la ejecución de las actividades antes de la entrega final. Estas recomendaciones buscan asegurar que el cierre del proyecto cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad exigidos por el Instituto.

Evidencias y anexos:
- Registro fotográfico.
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT3_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083141.pdf

4. Brindar apoyo en las reuniones, comités, encuentros, visitas y demás referentes a la inspección a escenarios deportivos, que sean convocadas por el supervisor y emitir los informes técnicos respectivos.

Descripcion:
Participé en los comités técnicos del mes, destacando la reunión con la Secretaría de Planeación para coordinar las labores que realizará la Constructora Bolívar en el Coliseo Belalcázar, además de los comités de obra en el marco del contrato de obra No. GD-120-10-002-00159-2025. Mi intervención buscó establecer un puente de comunicación para que estas actividades se coordinen adecuadamente con el IMDERE, garantizando que el apoyo técnico que se requiera esté alineado con las necesidades institucionales de infraestructura.

Evidencias y anexos:
- S adjunta Acta de Comité
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT4_GD-120-10-002-0122-

2026_98415660_20260224083312.pdf

5. Brindar apoyo en la participación del equipo técnico estructurador dentro de los procesos que se adelanten en el Instituto, afines a su profesión y experticia.

Descripcion:
Apoyé al equipo del Instituto en la revisión de los detalles finales de obra y en la definición de criterios técnicos para las nuevas fichas de diagnóstico que se están implementando. Esta labor permite que el IMDERE cuente con una base de datos técnica actualizada y uniforme para la gestión de sus escenarios deportivos en el casco urbano.

Evidencias y anexos:
- Archivo Excel de Ficha en Construcción
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT5_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083355.xlsx

6. Brindar apoyo en la evaluación de los procesos adelantados por el instituto.

Descripcion:
Realicé un análisis detallado del presupuesto del contrato GD-120-10-002-00159-2025, buscando optimizar el uso de los recursos mediante un balance cuidadoso de mayores y menores cantidades. Esta gestión permitió que, al dejar de ejecutar ciertos ítems o generar ahorros en otros, se pudieran cubrir necesidades y actividades no previstas que eran fundamentales para la funcionalidad de los escenarios, logrando así un alcance más completo del proyecto sin exceder el valor total contratado.

Evidencias y anexos:
- Archivo Excel: Cuadro de balance financiero (Mayores y Menores).
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT6_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083421.xlsx
- Evidencia adjunta 2: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT6_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083517.pdf

7. Las demás actividades relacionadas con su objecto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Descripcion:
Atendí de manera oportuna las recomendaciones y directrices impartidas por la supervisora del contrato. Mi labor se enfocó especialmente en la revisión técnica para la proyección de pagos y actas del contratista de obra, así como en la implementación de ajustes sugeridos por la dirección en las actividades que el contratista viene ejecutando en su fase de remate, asegurando que todo se tramite bajo los lineamientos de la entidad.

Evidencias y anexos:
- Informe Supervisión a Acta de Pago Contratista - Lista de Chequeo para Revisión Información
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT7_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083642.pdf
- Evidencia adjunta 2: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT7_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083648.pdf

8. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Jamundí - IMDERE.

Descripcion:
Di cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, organizando el soporte documental necesario para la legalización de los pagos de este periodo. Verifiqué que la documentación del contrato GD-120-10-002-00159-2025 esté completa y debidamente sustentada con las memorias de cálculo de las cantidades ejecutadas en el Estadio y el Coliseo, facilitando el cierre administrativo y técnico programado para el mes de marzo.

Evidencias y anexos:
- Archivo Exel: Acta de Pago No. 3 - y proyección de Acta Final contrato GD-120-10-002-00159-2025
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT8_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083711.xlsx

Cordialmente,

JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO.
C.C. No. 98415660 de Santacruz (Nariño).

IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJ-CO-FT-04
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ] Cuota Número: 1	
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. GD-120-10-002-0122-2026 del 30 de Enero del 2026.	
Nombre completo: JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO	
Documento de identificación: 98415660 de Santacruz (Nariño).	
Nombre del supervisor: SOL MARÍA GÓMEZ MASMELA.	
Dependencia: IMDERE	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ - IMDERE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREACIÓN Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de inicio: 02 de Febrero del 2026	Fecha de terminación: 31 de Marzo del 2026
Modificación(es) al contrato: N.A.	
Suspensión: N.A.	
Reanudación: N.A.	
Cesión: N.A.	
Terminación anticipada: N.A.	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)	
Adición: N.A.	
Prórroga: N.A.	
Información para Retención en la fuente:	

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes:		X

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción (AFC) del periodo de la cuota:		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota:		X

Información financiera:

Valor total del contrato	Valor cuota a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 8.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 4.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos de Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales:	No. Planilla: N.A. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N.A. Operador: N.A. Clave: N.A. Usuario: N.A. Fecha de Pago: N.A. Periodo de pago seguridad social: N.A. Certificado de afiliación a EPS, pensión y ARL: Con fundamento en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018, el cual exige el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral a los trabajadores independientes teniendo en cuenta los ingresos percibidos durante el periodo de cotización del mes anterior, circunstancia que para este caso no aplica, ya que no se percibieron honorarios en este periodo, se aporta certificado de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y ARL.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del supervisor: Certifico que JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO cumplió con el objeto del contrato No. GD-120-10-002-0122-2026 del 30 de Enero del 2026 correspondiente a la cuota No. 01, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Se verificó y se deja constancia de que el contratista realizó la actividad:

Brindar apoyo técnico y seguimiento continuo a los contratos de obra relacionados con infraestructura deportiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales..

Descripcion reportada:
Realicé el seguimiento técnico permanente a la fase de acabados del Contrato de Obra No. GD-120-10-002-00159-2025. Durante este mes, la mayor concentración de actividades se centró en el Estadio Cacique de Jamundí y el Coliseo del IMDERE, donde supervisé la instalación de enchapes, detalles de pintura y la puesta a punto de las instalaciones sanitarias para garantizar su correcto funcionamiento. Por el contrario, en la pista de patinaje las intervenciones fueron mínimas este periodo, enfocando el esfuerzo técnico en asegurar que los frentes de mayor uso público queden listos para su entrega en la primera quincena de marzo.

Evidencias y anexos:
- Registro fotográfico.
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT1_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224082646.pdf

2. Se verificó y se deja constancia de que el contratista realizó la actividad: Brindar apoyo en la proyección de conceptos técnicos relacionados con la rehabilitación, mantenimiento o adecuación de la infraestructura física existente del Instituto IMDERE..

Descripcion reportada:
Inicié con la labor de proyección de fichas técnicas para escenarios deportivos de la zona urbana, como el Parque Natura (Pista de BMX, Pista de patinaje), Coliseo IMDERE. Es importante precisar que estas tareas, aunque complementan mis funciones profesionales para el Instituto, son adicionales a la supervisión del

contrato de obra actual. En esta etapa preliminar, me encuentro en la fase de levantamiento de información y estructuración de los formatos que permitirán diagnosticar el estado actual de estos espacios para futuras intervenciones e inversiones del IMDERE.

Evidencias y anexos:
- Registro fotográfico.
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT2_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224082846.pdf

3. Se verificó y se deja constancia de que el contratista realizó la actividad: Apoyar la supervisión de los contratos de obra relacionados con proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, emitiendo conceptos desde su experticia profesional..

Descripcion reportada:
Brindé apoyo profesional mediante la formulación de recomendaciones técnicas dirigidas al contratista del Contrato de Obra No. GD-120-10-002-00159-2025, orientadas a la correcta finalización de las actividades contractuales e ítems no previstos. Realicé sugerencias generales sobre la protección de áreas terminadas (curado de morteros, limpieza de juntas en enchapes, sellado de aparatos sanitarios, sellado de fisuras en pista de patinaje) para evitar reprocesos y mala calidad en la ejecución de las actividades antes de la entrega final. Estas recomendaciones buscan asegurar que el cierre del proyecto cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad exigidos por el Instituto.

Evidencias y anexos:
- Registro fotográfico.
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT3_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083141.pdf

4. Se verificó y se deja constancia de que el contratista realizó la actividad: Brindar apoyo en las reuniones, comités, encuentros, visitas y demás referentes a la inspección a escenarios deportivos, que sean convocadas por el supervisor y emitir los informes técnicos respectivos..

Descripcion reportada:
Participé en los comités técnicos del mes, destacando la reunión con la Secretaría de Planeación para coordinar las labores que realizará la Constructora Bolívar en el Coliseo Belalcázar, además de los comités de obra en el marco del contrato de obra No. GD-120-10-002-00159-2025. Mi intervención buscó establecer un puente de comunicación para que estas actividades se coordinen adecuadamente con el IMDERE, garantizando que el apoyo técnico que se requiera esté alineado con las necesidades institucionales de infraestructura.

Evidencias y anexos:
- S adjunta Acta de Comité
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT4_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083312.pdf

5. Se verificó y se deja constancia de que el contratista realizó la actividad: Brindar apoyo en la participación del equipo técnico estructurador dentro de los procesos que se adelanten en el Instituto, afines a su profesión y experticia..

Descripcion reportada:
Apoyé al equipo del Instituto en la revisión de los detalles finales de obra y en la definición de criterios técnicos para las nuevas fichas de diagnóstico que se

están implementando. Esta labor permite que el IMDERE cuente con una base de datos técnica actualizada y uniforme para la gestión de sus escenarios deportivos en el casco urbano.

Evidencias y anexos:
- Archivo Excel de Ficha en Construcción
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT5_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083355.xlsx

6. Se verificó y se deja constancia de que el contratista realizó la actividad: Brindar apoyo en la evaluación de los procesos adelantados por el instituto..

Descripcion reportada:
Realicé un análisis detallado del presupuesto del contrato GD-120-10-002-00159-2025, buscando optimizar el uso de los recursos mediante un balance cuidadoso de mayores y menores cantidades. Esta gestión permitió que, al dejar de ejecutar ciertos ítems o generar ahorros en otros, se pudieran cubrir necesidades y actividades no previstas que eran fundamentales para la funcionalidad de los escenarios, logrando así un alcance más completo del proyecto sin exceder el valor total contratado.

Evidencias y anexos:
- Archivo Excel: Cuadro de balance financiero (Mayores y Menores).
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT6_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083421.xlsx
- Evidencia adjunta 2: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT6_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083517.pdf

7. Se verificó y se deja constancia de que el contratista realizó la actividad: Las demás actividades relacionadas con su objecto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato..

Descripcion reportada:
Atendí de manera oportuna las recomendaciones y directrices impartidas por la supervisora del contrato. Mi labor se enfocó especialmente en la revisión técnica para la proyección de pagos y actas del contratista de obra, así como en la implementación de ajustes sugeridos por la dirección en las actividades que el contratista viene ejecutando en su fase de remate, asegurando que todo se tramite bajo los lineamientos de la entidad.

Evidencias y anexos:
- Informe Supervisión a Acta de Pago Contratista - Lista de Chequeo para Revisión Información
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT7_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083642.pdf
- Evidencia adjunta 2: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT7_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083648.pdf

8. Se verificó y se deja constancia de que el contratista realizó la actividad: Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Jamundí - IMDERE..

Descripcion reportada:
Di cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, organizando el soporte documental necesario para la legalización de los pagos de este periodo. Verifiqué que la documentación del contrato GD-120-10-002-00159-2025 esté completa y debidamente sustentada con las memorias de cálculo de las cantidades

ejecutadas en el Estadio y el Coliseo, facilitando el cierre administrativo y técnico programado para el mes de marzo.

Evidencias y anexos:
- Archivo Exel: Acta de Pago No. 3 - y proyección de Acta Final contrato GD-120-10-002-00159-2025
- Evidencia adjunta 1: EVIDENCIA_1_CUOTA1_ACT8_GD-120-10-002-0122-2026_98415660_20260224083711.xlsx

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

1. RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

2. FIRMAS RESPONSABLES

SOL MARÍA GÓMEZ MASMELA
SUPERVISORA
DIRECTORA IMDERE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 26 de Febrero del 2026

IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	CERTIFICACIÓN SUPERVISOR	Código: GJ-CO-FT-05
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

Jamundí – Valle del Cauca, 26 de Febrero del 2026

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. GD-120-10-002-0122-2026 del 30 de Enero del 2026

CERTIFICA

Que, de acuerdo con los términos y obligaciones establecidos en el contrato GD-120-10-002-0122-2026 del 30 de Enero del 2026, suscrito con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí – IMDERE, Valle del Cauca, se autoriza el pago de la cuota No. 1 al señor JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98415660 de Santacruz (Nariño), por haber cumplido los compromisos pactados y relacionados en el informe de supervisión.

La presente certificación se expide como soporte de pago en los términos y condiciones del contrato citado anteriormente.

SOL MARÍA GÓMEZ MASMELA
SUPERVISORA
DIRECTORA IMDERE